

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFOBRAS

Según lo establecido en la Directiva N° 013-2018-CG/GPL “Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2019 de los Órganos de Control Institucional”, se establece como servicio relacionado la **verificación mensual del registro en el INFOBRAS**. En ese sentido y con la finalidad de describir las actividades que deberá realizar el Jefe de OCI, se han desarrollado los siguientes documentos de orientación:

Guía de usuario:
Proceso de
Verificación OCI



Click en la imagen

Procedimiento de
Verificación de la
Información Registrada
en el INFOBRAS



Click en la imagen

Para consultas, contactarse al teléfono (01) 330 3000 anexos 1345/1341 o al correo electrónico infobras@contraloria.gob.pe o oci.infobras@contraloria.gob.pe